

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.-

Vista la comunicación remitida por la A.N.Se.S. del otorgamiento del beneficio jubilatorio a favor del señor Ermildo Tomás Caro López y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,

SE RESUELVE:

Que el oficial mayor de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señor Ermildo Tomás Caro López, cese en sus funciones a partir del 1° de diciembre de 1997, en razón de habersele concedido la jubilación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLÁS ALFREDO REYES  
OFICIAL MAYOR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION